



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes - Viernes 17 de Abril de 2020 N°571/2020



### Informe Sanitario “Hospital Zonal Goya”

**CORONAVIRUS**

- NO SE REGISTRAN CASOS POSITIVOS EN GOYA

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

[noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 17 DE ABRIL

- 1620 (hace 400 años): Nace **Margarita Bourgeoys**, religiosa francesa (f. 1700).
- 1920 (hace 100 años): Nace **Edmonde Charles-Roux**, escritora francesa (f. 2016).
- 1945 (hace 75 años): Se funda el **Partido Popular Austríaco**.
- 1970 (hace 50 años): Fallece **Alejo I**, religioso ruso, patriarca de Moscú (n. 1877).
- 1970 (hace 50 años): Nace **Redman**, rapero estadounidense



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos



**FM 88.3 CIUDAD**  
La Primera del Dial



**Goya Ciudad**  
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

[noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)



17-04-2020

## Informe Sanitario “Hospital Zonal Goya”

GOYA - 17-04-2020

**Informe Sanitario “Hospital Zonal Goya”**

**CORONAVIRUS**

- NO SE REGISTRAN CASOS POSITIVOS EN GOYA
- Las 2 muestras enviadas a corrientes como sospechosas de covid 19, dieron negativas
- 75 personas en Goya con monitoreo telefónico, analizando su evolución, controlados por Salud Publica a través del Área de Epidemiología del “Hospital Regional Goya”.
- A la fecha NO se registran muestras pendientes

SE RECUERDA A LA POBLACIÓN QUE CONTINÚA LA “CUARENTENA” OBLIGATORIA, ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR LA CIRCULACIÓN DE COVID-19 EN NUESTRA CIUDAD.

LOS CONTROLES POLICIALES CONTINÚAN, EVITE INCONVENIENTES Y DEMORAS, DETENCIONES Y SECUESTROS DE VEHÍCULOS, ESTÁ VIGENTE EL DNU NACIONAL, TRANSITE ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO.

**DENGUE**

- 8 – Casos positivos
- 1 – Caso sospechoso – se activa el protocolo de bloqueo.

Continúan los operativos de prevención, limpieza y medidas de concientización casa por casa.  
Bloqueo en casos sospechosos.  
Dispositivo de ordenamiento personal y vehicular

Ante cualquier síntoma consultá al médico o comunicate al 03794-474811 o al celular 03794- 895124 y línea 107.

Hospital Regional GOYA | Goya Ciudad | El equipo de Todos

### CORONAVIRUS

- NO SE REGISTRAN CASOS POSITIVOS EN GOYA

- Las 2 muestras enviadas a corrientes como sospechosas de covid 19, dieron negativas

- 75 personas en Goya con monitoreo telefónico, analizando su evolución, controlados por Salud Publica a través del Área de Epidemiología del “Hospital Regional Goya”.

- A la fecha NO se registran muestras pendientes

SE RECUERDA A LA POBLACIÓN QUE CONTINÚA LA “CUARENTENA” OBLIGATORIA, ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR LA CIRCULACIÓN DE COVID-19 EN NUESTRA CIUDAD.

LOS CONTROLES POLICIALES CONTINÚAN, EVITE INCONVENIENTES Y DEMORAS, DETENCIONES Y SECUESTROS DE VEHÍCULOS, ESTÁ VIGENTE EL DNU NACIONAL, TRANSITE ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO.

### DENGUE

8 – Casos positivos

1 – Caso sospechoso – se activa el protocolo de bloqueo.

Continúan los operativos de prevención, limpieza y medidas de concientización casa por casa. Bloqueo en casos sospechosos.

Dispositivo de ordenamiento personal y vehicular



**DEL DIRECTOR A LOS LEGISLADORES Y CONCEJALES:**

## **“EL HOSPITAL ZONAL DE GOYA TAMBIÉN ESTÁ PREPARADO PARA LA LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS”**

Esto es posible gracias a la decisión política y ejecutiva del Gobierno Provincial de Gustavo Valdés y el acompañamiento pleno y total del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella.



El titular de la Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Pedro Gerardo Cassani, junto a los legisladores Héctor María “Tito” López y Marcelo Chain, a quien acompañó el Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante de Goya, Federico Tournier, visitaron el Hospital Regional de Goya para conocer de las obras que se encaran y las adaptaciones al sector de pediatría para atender casos de coronavirus, para responder a la posible demanda en ese sentido que se tenga. Fue entonces que el Director del Nosocomio Local, Dr. Raúl Martínez junto al Director Asociado Dr. Sergio Sosa, dijo que el hospital “está preparado para la lucha contra el coronavirus”.

En la recorrida por el Hospital “Camilo Muniagurria” el Dr. Martínez ratificó a los legisladores la preparación y reacondicionamiento del nosocomio, sobre el “Sector de Pediatría, estamos haciendo el reacondicionamiento y estamos preparados para los más chicos y los adultos mayores”.

Asimismo, los directores del hospital se encargaron de informar a los visitantes sobre el equipamiento,

respiradores, cantidad de camas entre otros elementos, lo que permite asegurar: “Estar preparados para la lucha contra el Coronavirus”.

De igual modo, el Dr. Raúl Martínez ratificó la noticia de dar negativo los resultados enviados a Corrientes sobre esta enfermedad, destacando: “lo acertado de las medidas, instando a seguir con el cumplimiento estricto del aislamiento social”.

Tras la observación de las obras y de los comentarios transmitidos por los facultativos, el presidente de la Cámara, los legisladores y Concejales, se pusieron a total disposición de las autoridades del hospital para afianzar este canal de comunicación.

### **AYUDA SOLIDARIA**

Estar preparados para esta lucha implica contar con el equipamiento necesario e indispensable para atender la demanda.

Así como el gobierno provincial y municipal, empresarios del sector privado local y particulares contribuyeron solidaria y monetariamente para la adquisición de parte de los elementos indispensables para la atención del coronavirus.

Gestos de esta índole, que al estar revestidos de solidaria generosidad pasan muchas veces desapercibidos, dan muestra del interés y preocupación por unir los esfuerzos en una lucha que, en Goya, aún la combatimos satisfactoriamente.

## LA POBLACIÓN QUE EXIGE MAYOR CUIDADO

Esta pandemia, situación de emergencia sanitaria que incluye el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, va poniendo en la realidad cotidiana varios aspectos que debieron ser maximizados para atender a esas demandas.



Indican los especialistas, que la franja que genera mayor riesgo es la población de adultos mayores, aquellas que han superado la barrera de los 65 años y si bien algunos programas atienden específicamente y de manera particular esa cuestión, en este especial tiempo de coronavirus se han debido extremar para optimizar un mayor y mejor cuidado a ese sector de la sociedad.

El aislamiento es un problema grave en las personas mayores. Un tercio de la población mayor participa de actividades recreativas, sociales, culturales, políticas. Para ellos, dejar de asistir a esos espacios influye en su vida cotidiana. En ese sentido, indican algunos especialistas “puede producir una angustia cómo enfrentar ese tiempo en el hogar”.

### RESPUESTA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

Ante esta necesidad, desde el Municipio se ha reforzado un programa de atención, recepción y contención a la población mayor, con la presencia de Becarios que, coordinados por la Dirección de Promoción Social, trabajando junto a la Dirección de Juventud, han podido

responder a cada una de esas necesidades y obligación del “confinamiento” que viven nuestros abuelos en este tiempo, como realizar los trámites y en la atención en los bancos y cajeros.

Además, en la colaboración brindada en los Centros de Jubilados de la ciudad, Malvinas Argentinas y San Ramón, donde los mayores han recibido más de 1.400 bolsones otorgados por el PAMI. Allí, la contención y ayuda vinculó a otras áreas municipales como Tránsito y Desarrollo Humano para ordenar y distribuir un elemento básico, pero tan útil y necesario para este tiempo, como es el alcohol con gel.

Habiendo quedado a la vista los resultados obtenidos en la atención de bancos y cajeros, los centros solicitaron esa colaboración, eficazmente dada por estos becarios dependientes del programa de atención al Adulto Mayor; que el lunes deberán concluir con esta tarea en esos centros cuando finalice la entrega a los jubilados con documentos terminados en 9 y aquellos que no han retirado en la semana.



## **DESDE EL LUNES 20 SE VUELVE AL COBRO ESTACIONAMIENTO MEDIDO**

### **RESOLUCIÓN 710**

Con las firmas del Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se dictó la Resolución 710 por medio de la cual se deja sin efecto el artículo 4º 611/2020 y prorrogada por Resoluciones 658 y 683/2020 para establecer desde el próximo lunes 20 la habilitación del estacionamiento medido.

En los considerandos de la correspondiente normativa se tiene en cuenta, que por la Resolución 611/2020 se dispuso la FERIA Excepcional por el Alerta de Propagación de Coronavirus hasta el 31 de marzo 2020 y prorrogada por Resoluciones 658 y 683/2020.

Que la serie de medidas excepcionales que se vienen afrontando tendientes a enfrentar la crisis provocada por la Pandemia y

atento a la propuesta de acceder a una apertura gradual de aislamiento social, preventivo y obligatorio en nuestra ciudad, realizada por el sector del personal que cobran el estacionamiento medido, el DEM considera necesario habilitar el cobro del estacionamiento medido.

Razón por la cual con la Resolución 710 se faculta al cobro desde el próximo lunes 20 de abril del corriente año-

---

## **BLOQUEO PREVENTIVO EN LOS BARRIOS ARCO IRIS Y SAN RAMÓN**

La Brigada Sanitaria volvió a actuar en la mañana del viernes en distintos sectores de la ciudad. Ante las sospechas de la existencia de personas con dengue, el Equipo de la Municipalidad realizó el operativo en varias manzanas de los barrios Arco Iris y San Ramón.



Desde la Coordinación han asegurado: “El único enemigo es el mosquito; nosotros, el municipio y la comunidad, juntos debemos combatirlo”.

Como establece el protocolo sanitario se procedió a la fumigación en 3 manzanas del Barrio Arco Iris y de una en el Barrio San Ramón.



Bajo el eslogan “Sin mosquito no hay Dengue, el trabajo de la Brigada de Lucha contra el Dengue se centra en fuertes acciones de prevención para eliminar los criaderos de mosquitos Aedes Aegypti que es el vector de estas enfermedades.

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Es fundamental la toma de conciencia sobre la necesidad de combatir la presencia del mosquito, para ello lo principal es eliminar los posibles criaderos quitando de la vivienda todo recipiente que pueda juntar agua (tapas, botellas, bolsas, latas, cubiertas). También es importante tapar los tanques de agua, mantener los elementos útiles en desuso boca abajo (baldes, tachos), limpiar diariamente los bebederos de animales (vaciarlos, cepillarlos y volverlos a llenar), y mantener patios y terrenos libres de maleza.

En cada uno de los operativos que se realiza, desde el Equipo de la Municipalidad se insiste con las medidas preventivas y la necesidad de mantener limpio los domicilios y los espacios públicos y privados.

Finalmente, en el contacto con los vecinos, de una manera práctica el equipo les deja las recomendaciones para juntos combatir esta enfermedad.

Para evitar picaduras, mantener los ambientes libres de mosquitos utilizando espirales, pastillas o insecticidas. En caso de estar al aire libre utilizar repelente, en lo posible, prendas de mangas largas y pantalones; se recomienda aplicar repelente cada 3 o 4 horas en aerosol, crema o líquido.

La tarea del bloqueo preventivo ha realizado el personal de la Dirección de Servicios, Desarrollo Humano, y la Coordinadora de los Agentes Vectoriales.

### Resolución 708

## EMERGENCIA ECONÓMICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL

Con fecha 17 de abril y mediante la Resolución N°708, se promulga la ordenanza N°2078 del H.C.D., del 15 del corriente, por la cual se ordena declarar estado de Emergencia Económica Financiera, Administrativa y Social de la Municipalidad de Goya a partir de la promulgación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2020.

LA MUNICIPALIDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

#### ORDENA:

**ARTÍCULO 1°:** DECLARASE en estado de Emergencia Económico, Financiero, Administrativa y Social a la Municipalidad de Goya a partir de la promulgación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO 2°:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias tendientes a la superación del Estado de Emergencia Municipal, dispuesta en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°:** DISPONERSE de manera excepcional y mientras dure la Emergencia Sanitaria declarada por el Honorable Concejo Deliberante, de los fondos con afectación específica provenientes de: "FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO URBANO" "FONDO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA CONTRA LAS INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE GOYA", "FONDO ESPECÍFICO DE TRANSITO", "FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LA PLANTA FAENADORA FRIGORIFICO GOYA", y el "FONDO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE GOYA- (FODEGO)",

**ARTÍCULO 4°:** LOS fondos a los que se refiere el Artículo 3° serán los existentes en saldos en cuentas bancarias al 31/03/2020 y los que ingresen, por dichos conceptos, con posterioridad a la fecha mencionada, durante el periodo de Emergencia Económica y Sanitaria.

**ARTÍCULO 5°:** AUTORIZASE a la Dirección de Compras y Suministros a efectuar contrataciones directas de bienes y servicios esenciales, encuadrándolas en el inciso 3° apartado d) del artículo 109 de la ley 5.571, para la prestación de los servicios públicos y cumplimiento de las funciones básicas a cargo del Municipio.

**ARTÍCULO 6°:** AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Economía a efectuar los giros de partidas y demás modificaciones presupuestarias que sean necesarias a los efectos del cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 7°:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer por razones de emergencia la rescisión, prórroga y/o renegociación de los contratos, incluyendo los cánones establecidos, en los cuales sea parte el Estado Municipal y/o cualquiera de sus entidades, incluyendo a simple título enunciativo los de obra, servicios, suministros, consultoría, concesión, licencias y/o de cualquier otra índole o naturaleza, con exclusión del empleo público, cualquiera sea el tipo jurídico del ente comitente. Asimismo, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía, a refinanciar los pasivos financieros contraídos por la

Municipalidad con entidades financieras, bancarias, el Estado Nacional, proveedores y contratistas.

**ARTÍCULO 8°:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar acuerdos conciliatorios, transaccionales, compensatorios y/o toda otra operación que tenga por finalidad el saneamiento de los créditos y deudas existentes entre el Estado Nacional, el Estado Provincial y los Municipios, con causa anterior al 01 de abril de 2020.

**ARTÍCULO 9°:** Facultase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía y/o como bien fideicomido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la municipalidad, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de impuestos ratificado por ley nacional N° 25570 o el régimen que lo reemplace.

**ARTÍCULO 10°:** COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., registre, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHIVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los quince días del mes de abril de dos mil veinte

Dr. Gerardo Luis Arquiño  
SECRETARIO



Dr. Daniel Jacinto Avilés  
PRESIDENTE



El mismo, faculta al D.E.M. a adoptar las medidas necesarias tendientes a la superación del Estado de Emergencia Municipal.

Se adjunta texto completo de la misma, que lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini.

---

## **MUNICIPIO PROSIGUE CON TAREAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN BANCOS, CAJEROS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS**

**Como parte del plan de medidas preventivas ante la pandemia del Covid-19, el Municipio de Goya implementa un operativo de control en los bancos de la localidad, seguido por una intensiva desinfección de cajeros automáticos y espacios comunes.**



Se continúa controlando el protocolo de la separación de 1 metro y medio entre cada persona y realizando la desinfección de manos con alcohol a los vecinos que concurren a bancos, cajeros y otras instituciones incluyendo el mismo edificio municipal y centro de jubilados. El personal a cargo de esa labor pertenece a la Coordinación de Discapacidad; Dirección de Prevención de Adicciones; Dirección de Promoción Social de la Secretaría de Desarrollo Humano, Dirección de Deportes; Secretaría de la Producción.

### **CENTRO DE JUBILADOS**

El próximo lunes, en los centros de Jubilados Malvinas Argentinas y San Ramón continuará la entrega de los bolsones a los beneficiarios del PAMI. Se estima que se distribuirán hasta esa fecha unos 1.400 bolsones de

mercaderías correspondientes al Programa Pro Bienestar de PAMI.

El cronograma se estableció según la terminación del DNI, y está dirigido a jubilados que poseen ingreso económico mínimo.

La Dirección de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, afectó a los jóvenes del programa de Atención a los Adultos Mayores para colaborar en el ordenamiento de los asistentes durante esas jornadas.

Esta tarea se hace desde el miércoles, continuó el jueves y hasta viernes. Proseguirá el próximo lunes a fin de asistir, colaborar y ordenar para que los que asistan puedan guardar la debida distancia y dispondrán de las sillas necesarias para que puedan aguardar debidamente sentados para retirar estos bolsones de mercaderías.

Desde los centros de jubilados Malvinas y San Ramón, de igual manera se insistió con la recomendación de solicitar a los beneficiarios que deleguen esta actividad a un familiar para que puedan retirar los bolsones.

Se recuerda que la entrega de bolsones se hizo por terminación de DNI. Así para este viernes 17 fueron los terminados en 6, 7 y 8. El lunes 20 será para los terminados en 9 y aquellos que no han podido retirar los días anteriores.



## RESOLUCIÓN 709

**RESOLUCIÓN N° 709**

**PROMULGANDO ORDENANZA N° 2.079 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Los términos de la Ordenanza N° 2.079 emanada del Honorable Concejo Deliberante

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 2.079 del Honorable Concejo Deliberante, con fecha, del día 15 del mes de abril del corriente año.

**ARTICULO 2°:** COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M., sáquese para quien corresponda y oportunamente **ARCHIVASE.-**

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI  
Secretario de Gobierno



LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA  
Intendente Municipal

Por Medio de la Resolución 709, que lleva las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2079 del Honorable Concejo Deliberante con fecha 15 de abril del corriente año.

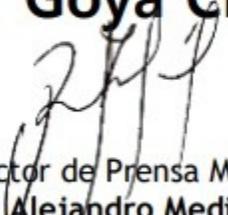


## TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)	
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



**Goya Ciudad**

  
Director de Prensa Municipal  
**Alejandro Medina**